

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE TEXTILES USADOS (ROPA Y CALZADO) Y ACEITE DOMÉSTICO USADO EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4/2023.

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 11 de julio de 2023, cuyo punto nº 7 del día fue la “resolución del expediente de contratación 4/2023 incoado para la instalación de contenedores de recogida de textiles usados (ropa y calzado) y aceite vegetal usado en la vía pública”, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a favor de la empresa EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L., siendo la proposición más ventajosa para los dos lotes del contrato y habiendo obtenido las siguientes valoraciones:

LOTE N.º 1: TEXTILES USADOS (ROPA Y CALZADO), precio por contenedor anual 375,60 €, resultando un canon anual para el total de contenedores (70) de 26.292,00 € (IVA no incluido) y una puntuación de 92,19 sobre 100,00.

LOTE N.º 2: ACEITES DOMÉSTICOS USADOS DE ORIGEN VEGETAL, precio por contenedor anual 91,00 €, resultando un canon anual para el total de contenedores (70) de 6.370,00 € (IVA no incluido) y una puntuación de 100,00 sobre 100,00.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 4/2023.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar los dos lotes del presente contrato a la mercantil EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L, con CIF B18413229, y domicilio en Ctra. de Córdoba, km. 428, CP 18230, Atarfe (Granada).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 13 de julio de 2023

Firmado: D. Fulgencio Gil Jódar
Presidente del Consejo de Administración